



# Resolución Ministerial

N°381-2014-MC

Lima, 22 OCT. 2014

**Vistos**, la comunicación S/N de fecha 17 de setiembre de 2014, el Memorandum N° 0655-2014-VMPCIC/MC del 10 de octubre de 2014 y el Informe N° 716-2014-OGRH-SG/MC del 15 de octubre de 2014;

## CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 261-2012-MC de fecha 5 de julio de 2012, se designó al señor Jair Pérez Brañez en el cargo de confianza de Director de la Dirección Regional de Cultura de Junín del Ministerio de Cultura, actualmente Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín;

Que, con Resolución Ministerial N° 334-2014-MC, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, el cual considera el cargo de Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín, como Directivo Superior de Libre Designación y Remoción;

Que, el citado funcionario mediante carta S/N de fecha 17 de setiembre de 2014, ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar su renuncia y designar al funcionario que ocupará el cargo; y,

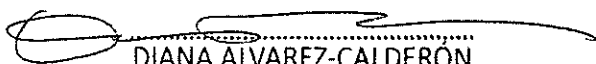
De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y, la Resolución Ministerial N° 334-2014-MC, que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia formulada por el señor Jair Pérez Brañez al cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín del Ministerio de Cultura; dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Designar, a partir de la fecha, al señor Marx Espinoza Soriano en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín del Ministerio de Cultura.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

  
DIANA ALVAREZ-CALDERÓN  
Ministra de Cultura

